
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1094
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-001-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	5 / 2021.
Fecha Resolución:	19-07-2021.
Unidad Fiscalizable:	SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RILES ELQUI.
Titular:	ELQUI WINES SPA.
Instructor:	PABLO UBILLA EITEL.
Fecha Validación:	07-10-2021 11:48:38

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RILES ELQUI.
Región: Región de Coquimbo.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Riles.
Rol Programa de Cumplimiento: F-001-2021.
Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2021.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 07-10-2021.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 07-10-2021.
Frecuencia: Trimestral.
Fecha de Inicio: 02-08-2021.
Fecha de Terminó: 02-08-2022.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Deficiente tratamiento de Riles. El sistema de tratamiento carece de estructuras fundamentales para operar de forma correcta. En particular:

- I. No cuenta con malla filtros dispuestas en canaletas en el sector de la bodega, permitiendo el paso de sólidos superiores a 1mm.
- II. Presenta tuberías rotas fuera del estanque de recepción y disposición de Riles.
- III. El sistema de aspersores se encuentra roto y en algunos casos era inexistente.
- IV. No cuenta con sistema de bombeo de Riles previo a su disposición.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Operar un eficiente sistema de tratamiento de riles que contemple la reparación y adquisición de las estructuras deficitarias, y un sistema de mantenimiento preventivo

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No es posible descartar efectos negativos producidos por la infracción, pues existe la posibilidad de que el deficiente tratamiento de riles incida en la adecuada absorción de estos al suelo al momento de la disposición, debido a que con el actual sistema operativo se favorece la presencia de sólidos en los Riles, se produce acumulación de los mismos en el estanque de recepción, se generan aguas aposadas y una gran saturación del suelo adyacente al estanque de acumulación. lo anterior , podría producir una afectación negativa del suelo y subsuelo del área de disposición.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Operar una eficiente sistema de tratamiento que permita la disposición según lo establecido en RCA 18/ 2014

3.1.4. Normativas Pertinentes

-RCA N°18 2014, considerando N 3.1.1

- a) Las canaletas al interior de la bodega cuentan con un sistema de filtración con malla fina que permite la
-

remoción de sólidos superiores a 1 mm.

c) Estanque de recepción y disposición de riles (ERD)

El sistema de disposición será por aspersores adecuados para operar con riles. Los riles serán dispuestos en el terreno, utilizando para ello un sistema de bombeo conectado a una red de distribución en las zonas de campo destinadas exclusivamente para este fin.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Implementar sistema de mantenimiento preventivo de todas las unidades del sistema de tratamiento de riles
Fecha de Inicio	19-07-2021
Fecha de Término	31-10-2021
Costos Estimados	\$ 1.200.000
Medios de Verificación	Boletas y facturas de las reparaciones realizadas y el cambio de partes y piezas que no tengan reparación.
Comentarios	<p>Se implementará un programa de mantención el cual iniciará con un diagnóstico con el estado actual de todas las unidades operativas del sistema de tratamiento de riles. Con los resultados del diagnóstico se realizará un programa de mantenimiento que contemplará las reparaciones, reposición y adquisición de partes y estructuras defectuosas.</p> <p>El programa de mantenimiento incluirá todas las unidades que forman parte del sistema de tratamiento de riles. Los equipos que deberán estar incluidos en el plan serán. Sistema de mallas filtro, equipos de bombeo, estanque de almacenamiento, cañerías del sistema de disposición, sistema de riego automático y aspersores de disposición. El plan contará además con responsables de esta labor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- responsable de realizar la mantención: jefe de mantención. 2.- Verificador de las actividades realizadas: Jefe de Planta. 3.- responsable del programa de mantención: Gerente de Planta.

3.2 Hecho 2

Omisión de efectuar monitoreos de Riles desde marzo de 2018 hasta la actualidad. El titular no ha realizado, desde el mes de marzo de 2018 hasta la actualidad, muestreo, registro, análisis ni control de los Riles en cuanto a pH, caudal, DBO5, nitrógeno total y sólidos suspendidos.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

- Realizar un programa de monitoreo que incluya 4 muestreos por año. El reporte de los datos de monitoreos se efectuará a través del Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RECT), que administra el Ministerio del Medio Ambiente.
- Implementar un equipo de control automático de pH.
- Implementar un caudalímetro de flujo volumétrico.

3.2.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:
Esta acción no genera efectos negativos, debido a que el titular cuenta con análisis de laboratorio, los cuales indican que se han realizado muestreos, registros, análisis y control de los Riles en cuanto a pH, DBO5, nitrógeno total y sólidos suspendidos. Estos análisis dan cuenta de la calidad del ril obtenido del estanque de recepción de riles y son previos al control de pH y disposición según lo establecido en la RCA N°18.
- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:
Se tomaran 4 muestreos realizados por laboratorio acreditado y/o ETFAS

3.2.4. Normativas Pertinentes

- RCA N°18 de 2014 considerando N°3.1.1
c) Estanque de recepción y disposición de riles.
En el ERD se implementara un sistema de medición y control de pH de los riles previo a su disposiciones en el campo. Además, en la descarga de las bombas que evacuaran los Riles desde el ERD al terreno, se implementara un sistema de medición y registro de caudal, que permitirá conocer el volumen diario de riles aplicados al terreno.

3.2.5. Acciones

N° Identificador	2
Acción	Realizar 4 muestreos anuales, analizando los parámetros de DBO5, nitrógeno total, sólidos suspendidos y pH. Los análisis serán realizados 2 muestras durante la vendimia y 2 muestras en el periodo de Post Vendimia.
Fecha de Inicio	02-08-2021
Fecha de Término	02-08-2022
Costos Estimados	\$ 400.000
Medios de Verificación	1. Análisis de laboratorio realizado en el mes de marzo 2021 2.-Cuatro muestreos realizados en un año con sus respectivos informes de laboratorio acreditado y/o ETFAS
Comentarios	Los análisis serán realizados por laboratorio acreditado o ETFAS de la región de coquimbo. Los muestreos y análisis serán periódicos considerando 4 muestras al año. El reporte de los datos de monitoreos se efectuará a través del Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RECT), que administra el Ministerio del Medio Ambiente.

N° Identificador	3
Acción	Implementar un nuevo sistema de medición y control de pH. Se utilizara un equipo de controlador digital de pH de la Serie HI 504 marca HANNA o similar, una de las características de estos sistemas es que Ralentiza el bombeo cuando el nivel de pH medido se acerca al valor establecido, lo que garantiza una dosificación precisa y evita el desperdicio de productos químicos debido a una sobredosis. Esta condición permitirá un adecuado ajuste de pH del ril previo a la disposición según lo establecido en la RCA 18/2014
Fecha de Inicio	02-08-2021
Fecha de Término	02-08-2022
Costos Estimados	\$ 4.500.000
Medios de Verificación	Factura de pago a proveedores encargados de suministrar y de implementar el sistema de medición y control de pH
Comentarios	La implementación del sistema automático de control de pH será instalado posterior al estanque de recepción y disposición de riles. Se verificará la medición de pH almacenado en el estanque de recepción, esta información será registrada diariamente en el cuaderno foliado que se encuentra a disposición de los organismos de fiscalización cuando sea requerido

N° Identificador	4
Acción	Medición y registro diario de caudal de Riles.
Fecha de Inicio	02-08-2021
Fecha de Término	02-08-2022
Costos Estimados	\$ 300.000
Medios de Verificación	1.-Factura de pago a proveedores encargados de suministrar y de implementar el caudalímetro de flujo volumétrico. 2.- Registro fotográfico del caudalímetro en operación.

Comentarios	Se implementará un caudalímetro de flujo volumétrico posterior al estanque de recepción y disposición de riles. Se llevará un registro diario del caudal en libro foliado el cual estará a disposición cuando los organismos fiscalizadores lo requieran. Los detalles del registro diario, ubicación y características del caudalímetro se presentan en anexo 2.2. la ubicación en plano georreferenciado anexo 1.1 y los detalles en anexo 5 del PdC aprobado por la autoridad ambiental.
-------------	---

N° Identificador	5
Acción	Ejecutar Practicas de laboreo que eviten la formación de una costra orgánica en el suelo
Fecha de Inicio	02-08-2021
Fecha de Término	02-08-2022
Costos Estimados	\$ 400.000
Medios de Verificación	<p>reporte de avance: informe con el procedimiento elaborado y registro de la actividad de visualización y laboreo si corresponde junto con comprobante de la respectiva ejecución de la acción a través de fotografía fechada y georreferenciadas del estado anterior y posterior a la realización de la acción.</p> <p>Reporte final: Reporte análogo al reporte de avance, pero actualizado a la fecha de entrega del primer reporte.</p>
Comentarios	Reporte final: Reporte análogo al reporte de avance, pero actualizado a la fecha de entrega del primer reporte.

3.3 Hecho 3

Deficiente sistema de disposición de Riles. Se constató que la disposición de Riles en terrenos del predio no se efectúa de manera uniforme, constatándose sectores saturados y otros secos.

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

Disposición uniforme de riles que permita garantizar el cumplimiento de la RCA 18/2014 y que no se sobrepasaran los 112 kgDBO5/ha/d.

3.3.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No es posible descartar fundadamente la producción de efectos sobre el suelo en el cual disponen sus riles, pues las deficiencias detectadas pueden producir zonas de aguas aposadas y una gran saturación del suelo.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No aplica

3.3.4. Normativas Pertinentes

-RCA N°18 de 2014. DIA, Descripción de proyecto

1.4.2 Se acogen las recomendaciones establecidas por el SAG respecto a la disposición de riles en suelo silvoagropecuario.

3.3.5. Acciones

N° Identificador	6
Acción	Realizar la disposición uniforme de los riles incorporando un sistema de control automático de riego que permita una adecuada rotación de los suelos que recibirán los riles.
Fecha de Inicio	30-03-2021
Fecha de Término	30-11-2021
Costos Estimados	\$ 2.500.000

Medios de Verificación	Reporte inicial: Cierre perimetral de nueva área de disposición Reporte de avance: Factura de pago a proveedores encargados de suministrar las cañerías, aspersores, control de riego automático, electroválvulas, instalación y puesta en marcha del sistema. Reporte Final: Fotografía del sistema implementado.
Comentarios	La forma de implementación consiste en: Reubicar la zona de disposición de riles, el proyecto cuenta con una superficie de disposición de 10.000 m ² (1ha) dadas las características del proyecto solo se requiere 2.500 m ² . Se utilizará el sector más alejado, tal como se presenta en la imagen satelital en formato KMZ anexo 1.2 y plano georreferenciado anexo 1.1. Esta nueva ubicación permitirá verificar la adecuada humedad presente en el terreno. Referente al riego automático, se implementará un sistema que dividirá el área de disposición en: cuatro sectores y dos aspersores por cada sector, como se presenta en anexo 3.2, según esta metodología el día uno se regara el sector uno, el día dos el sector dos y así sucesivamente hasta llegar al día cuatro. De acuerdo con esta metodología recién el día cinco se volverá a regar el sector uno, esto permitirá asegurar que la aplicación de riles a una misma zona sea superior a 4 días. El sistema contará con un equipo de control automático de riego (en anexo 7 se presenta manual de usuario y características referenciales del equipo a utilizar) y 4 válvulas con actuador electro mecánico que permitirán la rotación de los sectores de riego. En plano anexo 8 se presenta la ubicación del sistema de disposición y las electro válvulas utilizadas para la rotación de las áreas de disposición se presentan en plano anexo 5.

N° Identificador	7
Acción	Encargar un estudio de la composición y caracterización del suelo a la Universidad de la Serena o en su defecto a una entidad Técnica de fiscalización Ambiental
Fecha de Inicio	02-08-2021
Fecha de Término	02-01-2022
Costos Estimados	\$ 350.000
Medios de Verificación	Reporte de avance: cotización, contratación y cronograma con la entidad que vaya a realizar el análisis. Reporte final: Entrega de informe de estudio de suelos junto con la acreditación de la entidad que lo elaboró.
Comentarios	El indicador de cumplimiento consistirá que dicho informe concluya que la aplicación de los Riles al suelo no afecta negativamente los componentes y características del mismo en un grado considerable.

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2021										2022							
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
R																		

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de riles, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular ELQUI WINES SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-001-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2021, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 07-10-2021 11:48:38
